

INFORME 2023

DE VIGILANCIA CIUDADANA

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

MEJORA Y
AMPLIACION DE LOS
POLIDEPORTIVOS DE
LOS PUEBLOS JÓVENES
TÚPAC AMARU Y
MARISCAL CASTILLA

CERRO COLORADO,
AREQUIPA, AREQUIPA



EQUIPO DE VIGILANCIA

- + Andrés Calcina
- + Janet Valencia
- + Kelly Ludeña

ORGANIZACIÓN

- + Asociación ONG Peruana
Ayuda para Todos Musuqchay



GRUPO
Propuesta
CIUDADANA



INFORME 2023
**DE VIGILANCIA
CIUDADANA**

PROYECTOS DE
INVERSIÓN PÚBLICA

Editado por
Grupo Propuesta Ciudadana
Dirección: Jirón María Parado
de Bellido 150 Magdalena
del Mar, Lima 17
Teléfono: 998 342 992
www.propuestaciudadana.org.pe

**Presidente del
Consejo Directivo:**
Javier Azpur Azpur

Coordinador Ejecutivo:
Federico Tenorio Calderón

Coordinación:
Carola Tello Soto
Melissa Andrade Chang
Liliana Rojas Rojas

Asesora:
Patricia Pinto Arenas

**Corrección de estilo
y cuidado de edición:**
Óscar Hidalgo Wuest

Diseño y diagramación:
Edgar Vargas Tataje

Edición:
Diciembre de 2023

Presentación

La Asociación ONG Peruana Ayuda para Todos Musuqchay tiene como rol social el gestionar y resguardar el bien común. Por ello, tomó interés en supervisar el proyecto sobre el que trata este informe. De este modo, se conformó un equipo de vigilancia integrado por Andrés Calcina, Janet Valencia y Kelly Ludeña.

La motivación del grupo para realizar la vigilancia se debió a que el proyecto del Polideportivo Tupac Amaru y Mariscal Castilla, del distrito de Cerro Colorado, se encontraba en estado de completo abandono, expuesto a actos delincuenciales (según lo reportado por los propios vecinos) y en condiciones deplorables. Esta situación se había debido a la falta de fiscalización y contrastaba con su situación antes de los trabajos de mejoramiento del mencionado proyecto. De hecho, este complejo deportivo-recreativo estaba, antes del inicio del proyecto, en completo funcionamiento, contaba con canchas deportivas de loza y césped natural, árboles en un número regular en los contornos y un cerco perimétrico.

Hemos comprobado que existe un avance de pago de más del 50% del monto contratado (7'389,024.58, conforme se lee en el letrero de la obra), pero este no parece concordante con el avance físico de la obra. El ingeniero Luis Juan Sumaría Rojas, gerente de Obras Públicas e Infraestructura del municipio, manifestó que se ha rescindido el contrato con la contratista Consorcio Vulcano por mutuo acuerdo y que se contratará a otra empresa, con lo que posiblemente se ejecute la carta fianza. La razón de esta rescisión es que, a pesar de los errores y omisiones en el expediente técnico, la empresa a cargo de la obra continuó trabajando e, incluso, solicitó adicionales de presupuesto. Sin embargo, la empresa aún tiene a su cargo la obra suspendida.

La actual gestión realizó una supervisión del proyecto algunos meses y se comprometió con los vecinos a culminarlo. Con tal fin, se contrató a otra empresa para que termine la obra, pero esto no se ha cumplido hasta la fecha. En este sentido, elegimos vigilar este proyecto porque consideramos necesario conocer la verdadera causa de la paralización de la obra e indagar por la posibilidad de malos manejos en el proyecto.

La importancia de que se concluya el proyecto es que, en la zona, no hay lugares recreativo-deportivos de carácter público. Este tipo de espacios son beneficiosos para la comunidad, sobre todo si son inclusivos para el adulto mayor y personas con habilidades especiales. Cabe destacar que dicho complejo deportivo es el único en la zona sur de la jurisdicción que ofrece potencialidades para múltiples actividades como la natación, el atletismo, el frontón, el fútbol, el tenis, etc. Su culminación es imperiosa por los servicios que brinda a la comunidad y, además, por la cuantiosa suma de dinero ya invertida en el proyecto.

Aparte de conocer el verdadero motivo de la paralización, la supervisión se planteó con los siguientes objetivos:

1. Saber si existe un uso eficiente e idóneo de los recursos públicos de interés común.
2. Conocer el estado de ejecución de la carta fianza (en caso se haya rescindido el contrato formalmente).
3. Verificar si los recursos invertidos hasta el momento guardan concordancia con el avance real de la construcción.

Con el apoyo de:

**Ford
Foundation**

**Brot
für die Welt**



Este documento ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente el punto de vista de USAID ni del Gobierno de los Estados Unidos.

1. Datos generales del proyecto

De acuerdo con la revisión de las plataformas Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se pueden precisar los siguientes datos:



Nombre del proyecto vigilado	Mejoramiento y ampliación del servicio de prácticas deportivas y recreativas del polideportivo del pueblo joven Túpac Amaru y Mariscal Castilla, distrito de Cerro Colorado, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa		
Periodo de vigilancia	Junio a agosto de 2023		
Código único de inversiones (CUI)	2473845		
Código del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)	2473845		
Función	Cultura y Deporte		
Unidad formuladora	Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado	Unidad ejecutora	Unidad Ejecutora de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado
Monto declaración de viabilidad	S/ 10'475,992.35	Monto actualizado	S/ 9'695,322.29
Fecha de declaración de viabilidad	19/12/2019	Fecha de inicio de obra	11/01/2021
Avance financiero	62,8%	Fecha prevista de fin de ejecución	31/01/2024
Avance físico	52,75%	Saldo por ejecutar	37,20%
Diferencia entre los avances físico y financiero	17,30%	Incremento del costo de la obra desde el primer expediente técnico*	-17%
Fecha de aprobación del primer expediente técnico	19/05/2021	Monto de aprobación del primer expediente técnico	S/ 11'664,973.35

N. B.: Según la resolución gerencial 286-2021-GM-MDCC, se aprobó el expediente técnico por S/ 11'664,973.35, pero la municipalidad contrató a la empresa ejecutora por S/ 11,6 millones aproximadamente.

2. Principales resultados

La realización de este proyecto implicó la contratación de tres compañías: (1) el Consorcio Vulcano, para su ejecución; (2) la empresa Zeta, para su supervisión de obra; y (3) la Túpac Amaru, para la elaboración del expediente técnico.

3 EMPRESAS PARTICIPAN



Durante la vigilancia, nos entrevistamos con el gerente de Obras Públicas e Infraestructura de la municipalidad, el ingeniero Luis Sumari; la coordinadora de Obras Públicas de la municipalidad, la arquitecta Karina Fernández; y el administrador del Consorcio Vulcano, el abogado Manuel Riquelme.

En la reunión pactada el 18 de agosto de 2023 con el representante legal del Consorcio Vulcano, el señor Manuel Riquelme, este mostró renuencia a responder las preguntas sobre el motivo de la paralización de la obra. Respecto del tema de los adicionales, explicó que, dado que el expediente técnico es elaborado por seres humanos, es lógico que presente deficiencias. Además, agregó que, en sus más de catorce años de experiencia en obras públicas, jamás ha encontrado expedientes perfectos. Finalmente, manifestó que no le correspondía dar explicaciones más que a la entidad contratante y no a terceros. De este modo, no se logró obtener la información requerida por nuestro equipo.

De acuerdo con la investigación y entrevistas realizadas, encontramos contradicciones en las declaraciones de los funcionarios de la municipalidad, ya que, en reunión con los pobladores de la zona, indicaron que el contrato con el Consorcio Vulcano fue rescindido de mutuo acuerdo y que, en un periodo de tres meses como plazo máximo, se estaría retomando las actividades en el complejo deportivo. Sin embargo, en entrevista personal con el gerente de Obras, este nos informó que, si bien era cierto que el contrato fue rescindido, se encontraba siendo estudiado en área legal. La razón de ello es que la empresa contratista había pretendido que se le reconozcan adicionales por más del 50% del total de la obra. Del mismo modo, nos indicó que el proceso de elaboración del nuevo proyecto, así como la contratación de una nueva empresa que ejecute la obra, dependería del proceso legal que tiene con el Consorcio Vulcano, y este, en el mejor de los casos, se resolvería en un periodo de entre tres y seis meses como mínimo.



Cancha deportiva inconclusa



Según declaraciones de los funcionarios de la municipalidad, el contrato con el Consorcio Vulcano fue rescindido de mutuo acuerdo. Sin embargo, el gerente de obras indicó que estaba siendo revisado por el área legal, pues la empresa contratista pretende que se le reconozcan adicionales por más del 50% del total de la obra.

Línea de experiencia

Paso 1



19/05/2021

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO

Se aprueba por S/ 11'664,973.35 con un plazo de ejecución de 120 días.

Paso 2



25/01/2022

FIRMA DEL CONTRATO

Consortio Vulcano firma contrato para la ejecución de la obra por S/ 7'389,024.58.

Paso 3



2022-2023

RESCISIÓN DEL CONTRATO

La municipalidad rescinde el contrato a Consortio Vulcano, por solicitar una tercera ampliación, por un monto mayor al 50%.

Paso 4



23/08/2023

VISITA A LA OBRA

Se constató que la obra se encuentra en estado de abandono.

Paso 5



31/01/2024

ENTREGA DE LA OBRA

Al cierre de la vigilancia, la municipalidad aún no contrataba a la nueva empresa para culminar el proyecto.

Por otro lado, el equipo observó que, en el momento de la elaboración del expediente, no se hizo un estudio de suelo adecuado, ni se contempló el material con el que serían elaboradas las graderías y los muros de contención. Esta contingencia originó que la Consortio Vulcano solicitara hasta varios adicionales presupuestarios:

1. El primero se aprobó el 26 de julio de 2022 por un monto de S/ 369,037.31 y por concepto de deficiencias en el expediente técnico e incompatibilidades encontradas durante su ejecución. El monto se usaría para construcción de bermas y veredas, y cambio de albañilería por concreto armado en los servicios higiénicos.
2. El segundo fue aprobado el 5 de septiembre de 2022 por un monto de S/1'270,373.14 y también por concepto de deficiencias en el expediente técnico e incompatibilidades encontradas durante su ejecución. El monto se usaría para el replanteo de niveles topográficos y modificación de niveles en los muros de contención.

Tras los deductivos vinculantes, por ambos adicionales, el proyecto incrementó en S/ 1'009,742.24.

Respecto de la versión de los vecinos de que la empresa contratista habría retirado material de la obra en horas de la noche, esta fue desmentida por el representante de la contratista Consortio Vulcano, abogado Manuel Riquelme. Este indicó que retiraron maquinaria e implementos de oficina por motivos de seguridad, ya que señaló que fueron víctimas de robo. No obstante, estas acciones deberían ser coordinadas con la municipalidad, y eso no se hizo.

Respecto de la parte social, representantes tanto de la municipalidad como de la empresa ejecutora indicaron que no tuvieron diálogo alguno con población beneficiaria (ahora perjudicada), ni en el momento de la elaboración del proyecto ni en el momento de su ejecución. Solo se reunieron con algunos directivos y pobladores de la zona en el momento en que se paralizaron los trabajos en obra. El objetivo fue brindarles información sobre los motivos del suceso.

Debemos precisar que, al momento de visitar la obra, observamos un campo en estado calamitoso y en completo abandono. El cerco perimétrico de material sintético (rafa) que colocó el Consorcio Vulcano para delimitar el área de trabajo en obra y que colinda con las urbanizaciones Mariscal Castilla e Ibárcena estaba roto. Estas condiciones constituían un peligro tanto para la población como para la propia empresa ejecutora, ya que estaban expuestas a robos y actos delictivos. Esta observación se hizo llegar de forma verbal a la arquitecta Karina Fernández, de la municipalidad, y a la ingeniera Gabriela Rivera, representante de Consorcio Vulcano, para que tomaran las acciones correspondientes y salvaguardasen la integridad de los pobladores. Asimismo, se corroboró que no se pueden utilizar las áreas deportivas y recreativas que existían antes de la obra, hecho que ha perjudicado a la población en general y, especialmente, a los deportistas de los clubes de fútbol que realizaban prácticas y campeonatos anuales en el recinto deportivo.

Logramos conocer, de fuente oficial, que se estuvo pagando más dinero del que correspondía al avance de la obra (52,75%). Además, la contratista presentó requerimiento de un tercer adicional al presupuesto que fue observado porque superaba el 50% del monto contratado. Esta fue la razón por la que se determinó la resolución del contrato conforme al artículo 34 de la Ley de Contrataciones del Estado.

OPINIONES DE VECINOS Y BENEFICIARIOS



Población y vecinos:

- No hubo diálogo con la empresa ni la municipalidad. Solo se reunieron con los dirigentes cuando paralizaron la obra.

Vecinos:

- Están disconformes e impacientes por un perjuicio de dos años con un campo deportivo inutilizable.
- La obra se encuentra en estado de abandono y está expuesta a actos delictivos.



Construcción de baños y vestuarios inconclusa y en estado de abandono

3. Conclusiones

Respecto de los objetivos establecidos

- En primer lugar, se pretendió conocer si se estuvo haciendo buen uso del erario, a fin de descartar corrupción o mal uso de este. Conforme a las fuentes de los portales de transparencia y otros datos recogidos in situ, no se puede determinar si ha existido corrupción. No obstante, en el campo, sí se pudo observar un mal uso del presupuesto destinado al proyecto.
- En segundo lugar, se buscó conocer si se hizo efectiva la carta fianza por la rescisión del contrato, que se hizo por un acuerdo verbal de ambas partes. La municipalidad decidió cobrar la carta fianza ante la paralización una vez se hubieran verificado los saldos.
- En tercer lugar, se buscó saber si el monto financiero invertido era proporcional al avance real del proyecto en el aspecto físico. Sin embargo, se comprobó que el avance financiero (65,48%) era superior al avance físico de la obra (52,75%).

Otras conclusiones

- Se aprecia que los funcionarios de la municipalidad no son exigentes en la revisión y aprobación del expediente técnico asignado a terceros, así como tampoco con los encargados de elaborar el proyecto, puesto que no verifican en campo si los datos proporcionados para el planeamiento coinciden con lo que se encuentra en el área en que se ejecutará la obra. Si se hubiera tenido ese cuidado, no se hubiera tenido que otorgar adicionales de presupuesto ni extensión de plazos.
- La empresa contratista no tuvo la cautela de revisar oportunamente los detalles del expediente técnico que condicionan la ejecución de la obra. Solo al momento de llevarla a cabo se descubren problemas como, por ejemplo, tipo de suelo, desniveles en el terreno o redes subterráneas de servicios.
- Se pudo apreciar que los funcionarios, a pesar de su predisposición, no brindaron una respuesta real a la población interesada respecto de la solicitud de explicaciones sobre las razones de la paralización, los detalles reales de la situación de la obra, el tiempo verídico de culminación del proyecto, etc.
- Se observó poca transparencia por parte de los representantes de la empresa ejecutora Consorcio Vulcano. De hecho, se mostraron renuentes al diálogo, y las respuestas brindadas al equipo fueron negativas o ambiguas.
- La empresa ejecutora no se preocupó de resguardar el área de trabajo en que la obra quedó paralizada (pasto sintético, fierro, madera, etc.), ni en salvaguardar la integridad de los pobladores de la zona (exposición a robos y otros actos delictivos).
- Respecto del tema social, se aprecia que ninguna de las dos entidades, municipalidad ni empresa ejecutora, brindan real importancia al diálogo con la población beneficiaria. Los funcionarios de la municipalidad consideran que, por ser un recinto de propiedad del distrito, no tienen por qué consultar las obras que se ejecutarán, ya que no se trata de una obra de bermas y veredas, o de saneamiento. Por su parte, los ejecutivos de la empresa afirman que, como constructores, no les corresponde el diálogo con la población y que

su prioridad es la culminación de los trabajos para los cuales fueron contratados. El resultado de ello es un expediente deficiente y población perjudicada y molesta con las autoridades municipales. Se realizó una encuesta a los pobladores de la zona respecto de la obra, y los resultados fueron los siguientes:

- + Los vecinos o comunidad, en general, opinaron que la paralización de la obra fue intempestiva y sin que hubiera de por medio ninguna información previa o convocatoria a diálogo.
- + Los usuarios beneficiarios no han sido considerados ni convocados para hacer llegar sus aportes y requerimientos. En otras palabras, la población no ha tenido participación en la elaboración del proyecto. De hecho, no tenía idea sobre el plazo concreto de culminación de la obra.
- + La población sospecha, por la nula información otorgada, que existen “arreglos por debajo de la mesa”. Se cree que, por esta razón, muchas obras en la jurisdicción se encuentran paralizadas. Por consiguiente, no creen en la honestidad ni la transparencia de las autoridades.
- + La población en su totalidad concuerda en que el Polideportivo Túpac Amaru-Mariscal Castilla influirá positivamente en su bienestar y calidad de vida.
- + Los vecinos manifestaron también que desconocen si existen accesos, instalaciones y ambientes para personas de la tercera edad o personas con habilidades especiales.
- + Los usuarios desearían que el futuro complejo polideportivo contara con gimnasios, piscina, área atlética, malla protectora del sol, así como juegos recreativos para niños y adultos mayores.

Con esta encuesta podemos apreciar la disconformidad de la gran mayoría población, pero también el hecho de que muchos carecen de conocimiento legal y administrativo para hacer llegar sus reclamos u observaciones a la autoridad pertinente.



Campo deportivo abandonado



Gradería inconclusa en campo deportivo en construcción

4. Recomendaciones a la autoridad

- Se exhorta a la institución municipal a poner un esmerado empeño de vigilancia en la elaboración del expediente técnico y en su adecuación a la realidad sobre la base de muestreos en campo. Asimismo, debe exigir experiencia laboral a las empresas que brindan servicios a la municipalidad, así como verificar sus antecedentes en obras anteriores.
- Debe consultar directamente con los representantes oficiales de la comunidad beneficiaria en el momento de elaboración del perfil técnico y, al mismo tiempo, informar oportuna, correcta y verídicamente sobre desarrollo de los trabajos en obra o los motivos de su paralización.
- Bajo los criterios del idóneo uso del presupuesto público y el beneficio real a la sociedad, la empresa contratista debe, por ética, hacer las recomendaciones y advertencias sobre los errores, deficiencias u omisiones en el expediente técnico de manera oportuna, y no priorizar el afán lucrativo en proyectos públicos destinados al bien común. En el caso concreto de esta obra, el hermetismo y la reserva respecto de los adicionales de presupuesto y solicitudes para ampliar los plazos de ejecución no fueron concordantes con el comportamiento que debería tener una empresa responsable de la ejecución de una obra pública. De hecho, el representante legal de la empresa llegó a lanzar frases como esta: “No podemos dar infidencias de ninguna clase con la institución contratante”.

5. Anexos

- Ficha de seguimiento:
<https://acortar.link/WtOBHh>
- Fotos:
<https://acortar.link/QJpGYm>

Socios del Grupo Propuesta Ciudadana



dbc centro
bartolomé
de las casas



Centro Ecuménico
de Promoción y
Acción Social Norte



Centro de Estudios
para el Desarrollo
y la Participación



Centro de Estudios para
el Desarrollo Regional



Centro Peruano de
Estudios Sociales



Centro de Investigación
y Promoción del
Campesinado



Centro de Investigación
Social y Educación Popular

desco

Centro de Estudios y
Promoción del Desarrollo

☎ 998 342 992

✉ contacto@propuestaciudadana.org.pe

🌐 www.propuestaciudadana.org.pe

📍 Jr. María Parado de Bellido 150, Magdalena del Mar

✉ @prop_ciudadana

📘 @grupopropuestaciudadana

📺 Grupo Propuesta Ciudadana